

## SECCIÓN QUINTA

Núm. 6.595

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

#### ÁREA DE PRESIDENCIA Y DERECHOS SOCIALES

##### Servicio Administrativo de Derechos Sociales

*EXTRACTO del decreto de la consejera de Presidencia y Derechos Sociales, de fecha 7 de julio de 2017 por el que se aprueban la convocatoria y las bases de la XIII edición del concurso de narrativa sobre experiencias migratorias en Zaragoza, "Acercando Orillas", en régimen de concurrencia competitiva.*

BDNS (identif.): 357129.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. — *Beneficiarios.*

Podrá ser beneficiario de la presente convocatoria cualquier persona física mayor de 18 años que haya vivido una experiencia migratoria cuyo destino final sea la ciudad de Zaragoza y cumpla los requisitos específicos establecidos en las bases.

Segundo. — *Objeto.*

Dar voz a los que han reconstruido su identidad en una ciudad como Zaragoza que aspira a ser una sociedad de acogida.

Tercero. — *Bases reguladoras.*

Ordenanza General Municipal y bases reguladoras de las subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público, aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno con fecha 26 de septiembre de 2016, publicada en el BOPZ de 13 de octubre de 2016.

Cuarto. — *Cuantía.*

La cantidad total asciende a 1.200 euros.

Quinto. — *Plazo de solicitud.*

Los trabajos podrán presentarse desde el día siguiente a su publicación en el BOPZ hasta el día 26 de octubre de 2017, a las 20:30 horas.

Zaragoza, a 24 de julio de 2017. — La jefa del Servicio Administrativo de Derechos Sociales, Asunción Heras Íñiguez.